ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, y de conformidad con la Resolución No. 203 de 2021 "Por medio del cual se hace una delegación de funciones" en la cual el gerente de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja designa para la aprobación de pólizas al **Subgerente Administrativo y Financiero** de la Institución.

Que en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **CONSORCIO INTEGRAL SAN RAFAEL** con (NIT/CC:)**: 901.816.201-5** para amparar la Adición y Prorroga No 1 al contrato **No. 24** de **2025**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA".**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA,** Póliza **BY-100048765 Anexo 1,** con fecha de expedición **del 03 de marzo de 2025**, expedida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A,** con vigencia desde el 01/01/2025 hasta 01/04/2028, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
X CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 2.039.097.200.40	28/02/2025	01/10/2025
X PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 3.058.645.800.60	28/02/2025	01/04/2028
X CALIDAD DEL SERVICIO	$ 2.039.097.200.40	28/02/2025	01/04/2026

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Póliza **BY-100007367 Anexo 1** con fecha de expedición **el 03 de marzo de 2025**, expedida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**

AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
X RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 1.019.548.600.20	01/01/2025	01/04/2025

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja a través del contrato **No. 24** y en consecuencia se imparte la aprobación de las Póliza de Garantía **BY-100048765 Anexo 1 y BY-100007367 Anexo 1.**

En constancia se firma en Tunja, a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Reviso: Yanyd Cecilia Pinilla P.
Coordinadora área de Contratación
Yuli Paola Ropero
Elaboro: Yuli Paola Ropero
Técnico Administrativo – Contratación

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD